

**Santisteban y de Zúñiga, Eduardo de**

**Doctrina de la Iglesia y razones de utilidad pública  
á favor de la insolubilidad del matrimonio :  
discurso pronunciado en el acto solemne de  
recibir la investidura de doctor en jurisprudencia /  
por Eduardo de Santistévan y de Zúñiga.**

Madrid : Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneyra,  
1859.

Vol. encuadernado con 16 obras

Signatura: FEV-AV-M-01412 (01)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

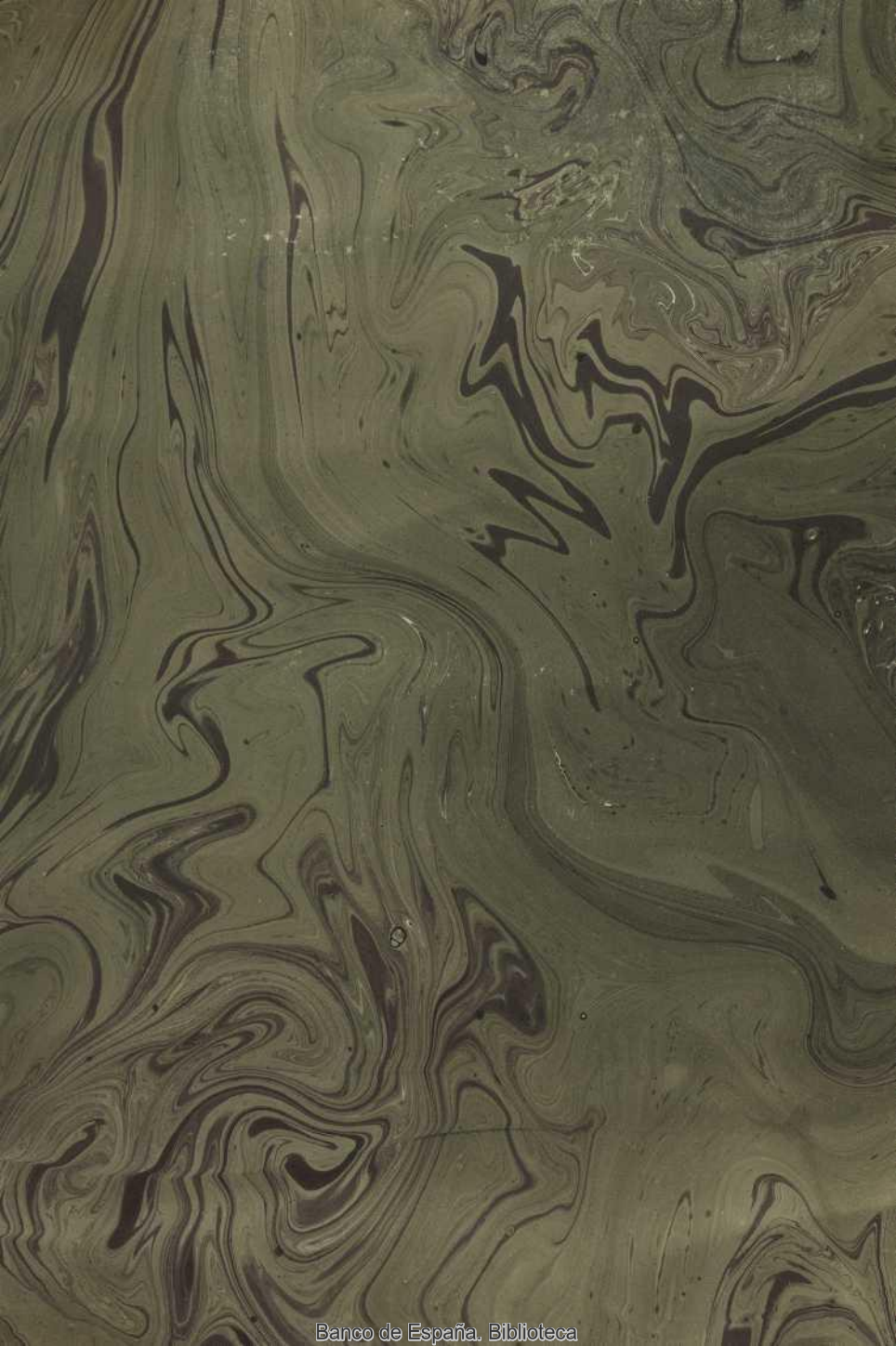
*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*







*Exlibris*  
*Jesús Rodríguez Salmones*



5094

FEV-AV-M-01112

167

C.B. 6000000132750 (1)

C.B. 6000000132903 (16)

DOCTRINA DE LA NULIDAD

de actos de autoridad pública

de 1962

INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO.

50905

FEV-VA-M-0115

C.B. 0000013720 (1)

C.B. 0000013703 (1)



*Tomos n.º 26.*

DOCTRINA DE LA IGLESIA

Y RAZONES DE UTILIDAD PÚBLICA

A FAVOR DE LA

INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO.

DOCTRINA DE LA IGLESIA

y razones de utilidad pública

A FAVOR DE LA

INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

DE LA CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS

1850

*[Faint handwritten text at the top of the page]*

DOCTRINA DE LA IGLESIA

*[Faint text below the first title]*



DOCTRINA DE LA IGLESIA

*[Faint text below the second title]*

INDICE DEL MATERIAL

*[Faint text below the index title]*

*[Faint text at the bottom of the page]*

# DOCTRINA DE LA IGLESIA

y razones de utilidad pública

Á FAVOR DE LA

## INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO.

### DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL ACTO SOLEMNE DE RECIBIR LA INVESTIDURA  
DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA,

POR

**D. Eduardo de Santistévan y de Zúñiga,**

Oficial mayor del Consejo de Estado.



MADRID,

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,  
calle de la Madera, núm. 8.

1859.

DOCTRINA DE LA IGLESIA

7 años de estudio

1870

INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

D. Julián de Guzmán

DISCURSO

PROMOCIONADO EN EL AÑO 1868 DE RECIBIR LA INVESTIDURA  
DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

1870

D. Guzmán de Guzmán y de Guzmán

Impreso en la imprenta de D. Guzmán

MADRID

IMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DE M. GUZMÁN  
CALLE DE LA PLAZA, 12. A.

1870

A MI MUY QUERIDO PADRE

el Ilmo. señor

**D. Julian de Santistévan.**

*Expresion de tiernísimo amor*

DE SU APASIONADO HIJO

Q. B. S. M.

Eduardo de Santistévan y de Zúñiga.

A WIT OGBINO KADBE

de libro...

# D. Julian de Santisteban

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

EXCMO. SEÑOR :

Cuando se estudian las costumbres, los hábitos, las instituciones y todo lo que constituye el carácter y la vida de los antiguos pueblos, se presenta á la vista un inmenso y confuso océano de datos y contrapuestos juicios, que apenas nos permiten apreciar la fisonomía de largos é importantes períodos históricos.

Pretendemos aun en vano formar una idea exacta de la civilización de Oriente, cuna del género humano. Ni las noticias legadas por los primeros historiadores, ni los descubrimientos de vastas é imponentes ruinas hechos en nuestros mismos dias, ni las profundas investigaciones lingüísticas á que con tanto ardor se entregan hoy los hombres de ciencia, bastan á disipar la profunda oscuridad en que están envueltas monarquías como la Asiria, la India, la

Persia, la Babilonia y el Egipto, que por tan largo tiempo influyeron en los destinos del mundo.

Es, sin embargo, un hecho incuestionable que en todas aquellas naciones estaban la dignidad y el sentimiento moral del hombre degradados y envilecidos, merced á la division de la sociedad en castas.

Por un instinto de conservacion, que nunca falta en las colectividades ni en los individuos, mantuvieron las castas superiores á las inferiores en una completa ignorancia, y se trazaron aun á sí mismas límites que impidieron el desenvolvimiento de las inteligencias. Las clases desheredadas no conocian la moral ni el derecho sino por la palabra de sus señores: no tenian siquiera conciencia de la injusticia de que eran víctimas.

En pueblos donde la personalidad humana es tan débil, por no decir nula, todo ha de ser naturalmente múltiple y confuso. En vano se proclamará la unidad de Dios: la idolatría será siempre la religion de la muchedumbre. En vano se intentará constituir una verdadera monarquía: el poder estará siempre distribuido entre los hombres de una ó mas castas. En vano se encarecerá la continencia como una de las mas grandes virtudes: la poligamia entrará en las costumbres, y obtendrá mas ó menos tarde la sancion de las leyes.

En las sociedades orientales ha dominado efectiva-



mente la poligamia: la mujer ha sido mirada, no como la compañera, sino como la esclava del hombre, y ha llegado á ser vendida entre los asirios en almoneda pública. Inútil de todo punto buscar en ellas ni un pálido bosquejo de la constitucion del matrimonio. Se observa en el pueblo hebreo algun adelanto, pero de escasa monta. La union del hombre con la mujer no pasa de ser en él un contrato civil, en que, gracias al repudio, no existe siquiera entre los contrayentes la debida igualdad de condiciones.

En Grecia se presenta ya la humanidad bajo otro aspecto. No está dividida en castas: el sentimiento de la personalidad es enérgico en todas las clases sociales, como no sea en la de los esclavos. Todo tiende, al revés de Oriente, á la unidad, aun en medio de la idolatría y de la democracia. Se busca en religion un Dios de los Dioses, y en política un poder de los poderes; se une por un consejo de anfitriones, pueblos de una misma raza, pero celosos de su independencia, y lo que es mas, rivales; se establece la familia sobre la monogamia.

El matrimonio no estuvo con todo en Grecia definitivamente constituido. No lo está donde son á la vez permitidos el repudio y el divorcio; donde sin intervencion del poder público pueden separarse los cónyuges y contraer segundas nupcias; donde el marido

tiene la facultad de despedir á su antojo del hogar doméstico á la madre de sus hijos. La mujer no habia recobrado aun toda su dignidad; su enlace con el hombre no era todavía ni á los ojos del individuo ni á los del pueblo la realizacion de la unidad humana: la monogamia no era sino el gérmen del futuro matrimonio.

Roma, no sin motivo, se ha escrito que es la contraposicion y la lucha de los genios de Oriente y de Occidente. Están divididos los romanos en clases incompenetrables, pero sin que sancionen jamás las vencidas la prepotencia de las vencedoras. Se hacen unas á otras una guerra sin piedad ni tregua; aspiran todas á dominarse, ya que no á absorberse. El espíritu oriental está encarnado en los patricios, el occidental en los plebeyos, y se están disputando durante siglos el triunfo. Buscan los unos la unidad y el estacionamiento; los otros la multiplicidad y el progreso. Aquellos son estóicos, estos epicúreos; aquellos tienden á estrechar el círculo de sus dioses, estos terminan por divinizar los caballos de sus emperadores; aquellos se esfuerzan en concentrar el poder público, estos trabajan incesantemente por descentralizarle.

A consecuencia de tan flagrante antagonismo, corrió el matrimonio en Roma distinta suerte, segun prevaleció el elemento aristocrático ó el democrático.

Durante la monarquía de Rómulo y los primeros tiempos de la República, no fué lícito sino el repudio, y aun solo por contadas y graves causas. Mas tarde se permitió el divorcio, que, como era de esperar, agravó los perturbadores efectos del repudio. Uno y otro se fueron sin cesar generalizando hasta llegar las mujeres, segun dice Séneca, á poder contar los años de su vida, no por los cónsules que gobernaban el Estado, sino por sus maridos. El repudio, concedido en un principio solo á los varones, lo fué despues á las hembras, como en Atenas. Los lazos del matrimonio, en un principio altamente respetados, fueron despues tenidos en muy poco. El epicureismo le fué disolviendo, y convirtiendo la monogamia en una poligamia de hecho, ya que no de derecho.

Calcúlese cuál no habia de ser en los últimos tiempos de Roma la relajacion de costumbres. Considérese cuán imperfecta no habia de ser en general la civilizacion antigua. Era la civilizacion de la guerra, de la conquista y de la servidumbre; necesitaba ya el mundo de otra civilizacion mas pura, mas suave y mas humanitaria. Sus dioses eran tan depravados como sus señores, y la humanidad no podia contentarse con un Olimpo de divinidades inmorales, ni con el gobierno de hombres que se decretaban á sí mismos la apoteosis y divinizaban el crimen. Iba la antigua sociedad cumpliendo su plazo: su corazon es-

taba tan corrompido como sus instituciones religiosas y políticas. Se hacia ya indispensable un grande acontecimiento que cambiara la faz del mundo y regenerara la gran familia humana. Este suceso se hallaba previsto: sonó la hora del cumplimiento de las profecías, y nació el cristianismo.

Vino el cristianismo cuando debia venir, como todas las grandes revoluciones preparadas por Dios. Vino á dar la unidad al mundo, cuando la nocion de la unidad estaba próxima á borrarse de los espíritus. Vino á reformar por la caridad imperios que la espada habia formado y la espada destruia. Vino á predicar la abnegacion, cuando la doctrina sensual de Epicuro acababa de pervertir el corazon del hombre. Vino á basar sobre un sacrificio espiritual y místico todas las grandes prácticas religiosas, cuando los sangrientos holocaustos humanos servian de agradable espectáculo aun á las tímidas doncellas. Vino á predicar la igualdad de los esclavos ante Dios, cuando los esclavos estaban condenados á pelear con las fieras para solaz de los emperadores y diversion de una muchedumbre embrutecida.

Humilde el cristianismo al nacer, y lento en propagarse, como todo lo que está destinado á una duracion larga y segura, fué poco á poco minando sordamente el viejo y carcomido edificio del gentilismo, poco á poco subiendo desde la choza del pescador al

trono de los Césares. Había ya con todo el emperador Constantino enarbolado el lábaro de la fe sobre los antiguos templos, cuando los cargos públicos estaban aun en manos paganas. El Senado era pagano, y los sacerdotes tenían la jactancia de creer inmortales sus decrepitos ídolos. Todavía en las márgenes del Duero, en nuestra misma patria, recibían Diana y Pasiphae la ofrenda de una vaca blanca inmolada en celebridad de la *superstición cristiana extinguida*. Pagábanse aun los pueblos de esas ceremonias pueriles, en tanto que el cristianismo, que daban por extinguido, se iba infiltrando suavemente en los corazones y ganándolos al nuevo culto.

Esperaba la nueva religion su triunfo de la caridad y la tolerancia; predicaba la paz, la concordia, la fraternidad universal y la igualdad de todos los hombres ante el Omnipotente Creador de los cielos y la tierra; encargaba la caridad á los ricos, la paciencia á los pobres, la humildad á los poderosos. ¡Qué contraste con la vieja religion, que apelaba para sostenerse á las fieras y á los patíbulos! Constantino, emperador cristiano, ordenaba que no se persiguiese á nadie por sus creencias religiosas, y fuesen igualmente considerados los cristianos y los gentiles; los emperadores y los procónsules paganos daban el salvaje grito de « cristianos á las hogueras, cristianos á los leones »! Las llamas que consumían el cuerpo de una

doncella inocente, encendian sin embargo la fe en el corazon de sus compañeras, y atraian al cristianismo multitud de vírgenes. Cercenaba la cuchilla del verdugo el cuello de una víctima, y los hombres de valor, al observar que los nuevos dogmas inspiraban el heroismo, decian en alta voz que querian ser héroes, y antes se cansaban los brazos de los sacrificadores que faltase quien se ofreciese al sacrificio. No se componia el cristianismo solo de mártires y de héroes; admitia tambien en su seno á los pobres de espíritu: los que no tenian corazon para arrostrar el martirio, se abrazaban tambien á la cruz de Cristo bajo las oscuras bóvedas de las catacumbas. Acudió luego la filosofia en apoyo de las nuevas creencias, y la voz robusta y elocuente de los Ciprianos y los Tertulianos dispó las brillantes y seductoras teorías de los mas agudos ingenios del paganismo, derramando torrentes de luz sobre el verdadero enigma de la vida, hasta entonces ni descifrado ni comprendido.

Una religion tal no podia menos de alterar profundamente la organizacion de la familia. Emancipadora é igualitaria, habia de redimir á la mujer de la esclavitud en que la mantuvieron las antiguas leyes; espiritualista y eminentemente social, habia de ver algo mas que un contrato en la union de los sexos. Imposible de toda imposibilidad que reconociera en el matrimonio ni el mismo origen, ni la misma natura-

leza, ni el mismo fin que la religion pagana. Hacia derivar la humanidad toda del solo enlace entre Adan y Eva: no podia menos de mirar en la asociacion del hombre y la mujer una institucion divina.

Intérpretes á la vez los Santos Padres de los preceptos evangélicos y de otras letras sagradas, despues de explicar la debilidad de la virtud intelectual del alma por la ley del órden, y su union con el cuerpo por esa misma debilidad de la virtud intelectual, manifestaron el lugar que Dios ha destinado al varon y á la hembra en la série de sus criaturas, y presentaron reunidos en ambos y cada uno de los dos los principales atributos de la naturaleza angélica y la naturaleza sensitiva. Consideráronlos como la conciliacion y la sintesis del espíritu y la materia, del mundo invisible y el mundo visible, de la tierra y el cielo; como el anillo que une y prolonga la cadena de todos los séres, desde el mas vil hasta el increado; como la clave de toda la creacion y el complemento y resúmen del universo. No vieron en la mujer un ente inferior, superior ni igual al hombre, sino una parte integrante del hombre mismo, un algo tan necesario é indispensable como él para la completa realizacion de la personalidad humana. No reconocieron la humanidad en el hombre, sino en el hombre y la mujer, unidos é identificados por el mútuo amor y la mútua simpatia.

Apreciaron ya por esta razon el matrimonio bajo un punto de vista elevado y verdaderamente sublime. No fué á sus ojos la simple union de los dos sexos con el fin de propagar y perpetuar la especie ; fué la fusion de los dos en uno, creada por la naturaleza misma de las cosas y necesaria de toda necesidad para el órden del mundo y el cumplimiento de los destinos de la gran familia humana. Como toda union falta de espontaneidad les pareció viciosísima , toda disolucion les pareció sacrilega.

No tardó esta doctrina en producir sus naturales frutos. El matrimonio, elevado desde un principio á sacramento , dejó de ser de dia en dia un negocio de interés mundano , á cuya celebracion pudiesen obligar las autoridades civiles y los padres.

El divorcio y el concubinato, autorizados por las leyes , fueron anatematizados por la Iglesia. Levantáronse contra los derechos excesivos de la patria potestad voces á cual mas enérgicas. La corrupcion de las costumbres y la desorganizacion de la familia eran entonces grandes : clamaron y legislaron contra ellas todos los concilios , principalmente los celebrados en España durante los primeros siglos del cristianismo. No se cansaron ni dejaron de trabajar hasta que lograron ver acomodada á su espíritu la legislacion de todas las naciones.

No me permiten los estrechos límites de este traba-



jo, por mas que cumpla á mi propósito, referir en este lugar las reglas de costumbres promulgadas desde el concilio de Iliberi, reunido en 305, hasta el de Trento, último de los celebrados por la Iglesia. Mas todos son altamente respetables por la sencillez, pureza y severidad de las máximas que encierran; todos notables por el admirable contraste que ofrecen con la profunda inmoralidad de la sociedad pagana.

Segun ellos, no es otra cosa el matrimonio que la individua compañía del varon y la mujer segun las leyes de Dios y de su Iglesia: en él están reunidas las partes y condiciones de los demás sacramentos. Tiene su propia forma y materia, y señales visibles de la gracia invisible. La forma la constituyen las palabras, expresion del consentimiento interior de unirse el uno al otro sexo; palabras que encierran la virtud misma que las escritas por el Señor en el Evangelio: «El que hizo al hombre en el principio, crió al hombre y á la mujer, y dijo: Por esta dejará el hombre á su padre y á su madre y acompañarse há de su mujer, y serán dos en una carne. Pues á los que Dios juntó, no les separe el hombre.» Las señales visibles son la union de las manos y la posesion del anillo.

La naturaleza y esencia de tan augusto sacramento, y la gracia que fecunda el alma de los que con santa intencion y temor de Dios le reciben de las manos de la Iglesia, hacen que se amen con amor casto, como

Cristo amó á su Iglesia y la Iglesia á Jesucristo. La consideracion de que en este sacramento el hombre representa á Cristo y la mujer á la Iglesia, los mueve á vivir santamente, á respetarse y reverenciarse, á quererse honestamente y criar á los hijos en el temor del Señor, disponiéndolos para el culto y servicio de Dios y de su Iglesia, y poblar mas tarde el cielo, principal intento en el uso del matrimonio.

La genuina significacion de esa gracia que reciben los casados está perfectamente explicada por las palabras del Apóstol: «Nadie aborrece su propia carne; antes la sustenta como mejor puede, y la regala como Cristo hizo con la Iglesia, porque somos miembros de su cuerpo. Por ella dejará el hombre á su padre y á su madre, juntándose en una morada, vivienda y compañía con su mujer, y serán los dos una misma cosa.»

La magnitud y excelencia de este sacramento consiste, como se ve, en ser figura de la union de Nuestro Redentor Jesucristo y su Iglesia. «Es el matrimonio, añade el Apóstol, sacramento y figura de aquella estrechísima amistad y union de Cristo y de su Iglesia, en la que todos los fieles somos un cuerpo místico, cuya cabeza es el mismo Cristo.» ¿Cómo no habia de ser revestido de la consideracion augusta de sacramento?

Las consecuencias indispensables del matrimonio

son el fundamento de las leyes civiles que establecen el buen orden y direccion de la familia en su gobierno interior y económico, y comprenden por lo tanto los derechos personales de los cónyuges y los hijos; su significacion simbólica el de los cánones eclesiásticos, que obligan á respetarle con santa veneracion como á los demás sacramentos, y á guardar las leyes divinas y humanas para recibirle dignamente y salvarse en tan difícil y trascendental estado. Deben á consecuencia de esto los casados temer á Dios y respetar escrupulosamente sus leyes, amarse con amor honesto, no pretendiendo en su trato sino fruto de bendicion para honra del Altísimo, guardarse lealtad y fidelidad hasta la muerte, sin pensar jamás en separarse ni en dejarse de ayudar y favorecer en todas sus necesidades y trabajos.

El santo temor de Dios y su servicio es uno de los altos fines del matrimonio, ya porque el Señor fué el que instituyó el sacramento, ya porque fué establecido en el estado de la inocencia. El amor debe ser tal entre los casados, que comprenda las razones de todas las amistades y amores buenos para corresponder á las palabras comunicadas por el Señor al primer hombre: « No es bien que el hombre esté solo: hagámosle compañía que le ayude semejante á él. »

Que el principal objeto del uso del matrimonio haya de ser la generacion para dilatar el cristianismo y el

divino culto, lo revela tambien la naturaleza divina de la misma sociedad conyugal, destinada secundariamente á la multiplicacion del género humano por aquellas otras palabras del Eterno: « Creced y multiplicáos.»

La lealtad y la fe entre los cónyuges no son menos necesarias, si se atiende á que por todas las consideraciones que han dado origen al matrimonio cristiano es en él esencialísima la mas rigurosa monogamia. Una es la Iglesia, y no puede estar representada por dos mujeres; uno Dios, y no puede estar representado por dos hombres. « Sea honrado en todas las cosas el matrimonio, dijo el Apóstol, y no se injurie la cama de los casados; porque el Señor vengará esta injuria que se hace á este sacramento, que significa la lealtad que la Iglesia tiene á Jesucristo, y el que no la guarda hace particular injuria á la persona á quien representa.»

Requíérese finalmente, por estas y otras razones, que los cónyuges vivan en perpétuo consorcio y no se consideren nunca rotos los vínculos que una vez los unieron. No se consiente en el matrimonio cristiano libelo de repudio ni apartamiento, como dijo terminantemente el Señor: « Los que Dios juntó no los aparte el hombre. *Quos ergo Deus conjunxit homo non separet.* » « Yo os mando, y no yo, sino el Señor, dijo el Apóstol, que la mujer desechada de su mari-

do por adulterio no se case con otro, ni el marido deje á su mujer. » Severamente lógico el cristianismo, no permite que se consideren libres de todo lazo ni aun los separados corporalmente por adulterio ú otra de las causas legítimas que han establecido los sagrados cánones. Admite la separacion de los cónyuges, no como un efecto de la disolucion del vínculo, sino como un medio de robustecerlo para lo futuro, y procurar en tanto la paz y la concordia, evitando á Dios mayores y mas graves ofensas.

Como consecuencia de esta doctrina, considera la Iglesia católica propiedades esenciales del matrimonio la *unidad* y la *indisolubilidad*; la unidad y la insolubilidad que constituyen el secreto de dirigir al hombre, ora enfrenando sus pasiones, ora exaltando su alma y disponiéndole á los mayores sacrificios y á las acciones mas heróicas; la unidad y la insolubilidad que señalando al hombre una norma fija de conducta y determinando su porvenir con respecto al matrimonio, derraman la tranquilidad y la paz en el hogar doméstico, y robustecen la sociedad con la práctica de las buenas costumbres.

La unidad y la insolubilidad del matrimonio han levantado á la mujer de la abyeccion en que vivió durante la era gntilica y vive aun en las naciones no alumbradas por los destellos del catolicismo. La han enaltecido y han hecho de la que antes fué la es-

clava, ó cuando menos la eterna pupila del hombre, su dulce compañera. La han llamado á la participacion del destino y de los dones celestiales otorgados al marido como hijo y heredero de Jesucristo.

No solo han levantado la mujer; han moderado la barbarie de los tiempos bárbaros y la corrupcion de los tiempos corrompidos. La familia, merced á lo sólidamente constituida, ha sido un poderoso dique a la tiranía feudal y á la de los reyes déspotas. La unidad y la indisolubilidad del matrimonio han impedido que la sociedad haya llegado á su último grado de disolucion, cuando descompuesta en numerosos y pequeños grupos, estaba apenas sostenida por ligeros vínculos. Calcúlese cuál no habria sido, sobre todo en la edad media, la degradacion de las costumbres, á haber existido el divorcio y el repudio.

La unidad y la indisolubilidad del matrimonio, salvándole de la turbulenta atmósfera de las pasiones, y conservándole bajo la sombra augusta de la Iglesia, á la vez que ha servido de poderoso freno á la passion mas encendida y terrible del corazon del hombre, ha realizado en política una obra maestra, contribuyendo poderosamente al sosiego y bienestar de los pueblos.

Se han opuesto muchos á la doctrina, costumbres y práctica de la Iglesia acerca de esta institucion importantísima; mas no han logrado sino revelar mal

de su grado la sana filosofía y el profundo conocimiento del corazón humano que han poseído los padres del cristianismo, y la inmensa ventaja que en esto, como en todo, lleva sobre las demás religiones la católica.

Ha procedido esta religión conforme á los intereses de la sociedad y la familia, prohibiendo todo matrimonio ulterior mientras dure la vida de ambos consortes, á no ser que, no consumado el primero, abraze uno de los contrayentes la vida monástica, ó después de consumado se convierta al catolicismo.

Solo así podía hacer posible la constitución civil que hoy tiene entre nosotros el matrimonio; constitución tan beneficiosa para los hijos como para los mismos cónyuges.

Repetimos que ha sido, no obstante, seriamente puesta en duda la utilidad de que sea indisoluble el matrimonio. No está admitido el repudio en ninguna nación cristiana, pero sí el divorcio. Introdújose la reforma en el siglo XVI, y le dejó como una triste herencia á los países protestantes. ¿Es cierto que el divorcio pueda llevar ventajas sobre la indisolubilidad del matrimonio?

Si se examina los efectos del divorcio en los países donde está admitido, se observa que solo sirve para abandonar á los cónyuges á un desenfrenado sensualismo, precisamente en una época como la actual,

en que se necesitan severísimas leyes para refrenar algun tanto la incontinencia pública. La union del hombre y la mujer está frecuentemente expuesta á romperse, merced á la facultad de uno y otra para exigir ante los tribunales ordinarios la disolucion del matrimonio. Las discordias suscitadas entre los dos por las diferencias de carácter no hallan consideracion de importancia que las evite ni las ponga coto : pequeñas causas producen bajo la libertad del divorcio los mas tristes efectos. Donde el matrimonio es indisoluble no nace una pasion en uno de los cónyuges que no esté cohibida en su desenvolvimiento por la perpetuidad del escándalo y del dolor á que puede dar origen ; donde es lícito el divorcio , libre la pasion de tan poderoso obstáculo , se desarrolla y toma en breve gigantescas proporciones. Si el grande impedimento para satirfacérle es solo la oposicion del otro cónyuge , y el vínculo que enlaza á los dos consortes es disoluble , no se tarda naturalmente en apelar á la libertad otorgada por las leyes.

Los divorcios son pronto frecuentísimos. Todos sabemos que el hombre (y abrazo ahora bajo esta calificacion entrambos sexos) es foco de mil antagonismos y virtualidades contrapuestas : esas pasiones contrarias al matrimonio y esas discordias no son por desgracia raras , sino muy comunes. Abundan los divorcios , y es por lo tanto grande el número de las



familias que sin cesar se descomponen y disuelven. La familia es la primera asociacion natural y la base de todas las asociaciones políticas : disuelto sin cesar un gran número de familias , no puede menos de ser precaria y débil la organizacion del Estado. ¡Ay del dia en que el Estado degenera en tiránico y haya de favorecer, para mejor sostener su despotismo , la corrupcion de las costumbres! La podre ganará la sociedad desde el calcañar á la raíz de los cabellos ; la sociedad será á no tardar una agrupacion incoherente de individualidades, que lucharán por explotarse y por destruirse.

¿Quién ganará verdaderamente en el divorcio? Conviene reflexionar sobre la índole de la sociedad doméstica, diferente de cualquiera otra asociacion humana. Si á su formacion concurren condiciones igualmente estimables en los cónyuges, á su disolucion sale la mujer notablemente perjudicada mientras conserva el marido su mismo carácter. Podrá la mujer arrebatada por el amor ó el odio no sentir de pronto los efectos del divorcio ; cuando la imperiosa voz de la necesidad acalle la de las pasiones, no tardará en sentirlos. Débil por naturaleza, echará menos la fuerza del marido que poco há la preservaba de las injurias y los ultrajes de sus semejantes ; impotente para ganar su sustento y el de sus hijos, llorará de desesperacion al dar con la fria mano del hambre y

la miseria; falta de dignidad propia, y recibéndola casi siempre del hombre, ya del padre, ya del esposo, decaerá en consideracion á las miradas de los mismos que antes la respetaban; pobre, ajada, envilecida, se tomará por fin horror á sí misma, si otro amante no acude á su apoyo y la hace su legítima consorte. Importará poco que quede con bienes de fortuna: esos bienes menguarán en sus manos tanto como aumentaron en las de su marido, y no le darán por otra parte ni la fuerza ni la consideracion de que la privará el divorcio.

Daña el divorcio á la mujer aun antes de que se efectúe. El simple hecho de poder á todas horas disolver el matrimonio, hace al hombre exigente, tirano, caprichoso, déspota. Abusa de su fuerza apenas se siente contrariado en el menor de sus antojos. Tiene en poco á una mujer cuya futura suerte depende en gran parte de un acto de su voluntad soberana. Goza esa mujer del mismo derecho de divorciarse; mas ¿cómo ha de querer ejercerle si ha de redundar en su daño? Por cada vez que le ejerza la hembra, le ejercerá el varon cincuenta. Deprimida y humillada la mujer, ¿cómo ha de cumplir el matrimonio sus altos fines? En constante peligro de verse separada de su marido, ¿qué no ha de ser de la familia?

La libertad de divorcio, se me dirá, no es en nin-

gun país absoluta. Fijadas sus condiciones por la ley, la mujer encuentra en ellas eficaces garantías contra los antojos del marido. No se advierte que esas condiciones no sirven sino para rebajar mas la dignidad de la esposa y consumir la perversión de las costumbres. Si se permite el divorcio solo en los casos de adulterio, se multiplican de seguro los adúlteros; si solo por diferencias y antipatías de carácter, las antipatías y diferencias son de cada vez mas frecuentes. Las exagera el interesado en divorciarse, y no solo de palabra, sino tambien de hecho. No será raro en el primer caso que el marido provoque insidiosamente el adulterio de su mujer para que tenga ocasion de entablar su demanda de divorcio. La historia de Inglaterra habla muy alto: se ha observado que de cada diez divorcios por adulterio, en los nueve ha sido el adulterio instado por el marido.

Añádase ahora á estos males los perjuicios irrogados por el divorcio á los hijos de los cónyuges. Esos séres, para cuya educacion eran tan necesarios la armonía y los asíduos cuidados de sus padres, se hallan á lo mejor sin medios con que acabar de formar su entendimiento y su conciencia: donde habian de oír solo acentos de virtud y de amor recíprocos, sienten rugir el odio y la discordia. Tenian un indisputable derecho á que el padre les cultivara la razon, y la madre el sentimiento; el padre les enseñara el

deber, y la madre les preparase para los grandes sacrificios; el padre les uniera á la patria, y la madre á la humanidad y á la familia: reciben, gracias al divorcio, una educacion á medias. Hombres todo sentimiento, ¿serán nunca buenos ciudadanos ni varones dignos de este nombre? Hombres todo razon, es muy dificil que lleguen en ningun tiempo á la práctica de las grandes virtudes.

Si esto ha de refluir tambien ó no en daño del Estado, véalo cada cual y juzgue. La suerte y el porvenir de las naciones dependen de la educacion de sus individuos; la educacion de los individuos es, sobre todo hoy que nos vamos alejando del principio comunista, pura y exclusivamente de la familia. Si esa educacion es incompleta, y por lo tanto viciosa y falsa, ¿cómo no ha de sufrir de ese mal la nacion entera?

Salen perjudicados los hijos en su educacion, y lo salen tambien en sus intereses. Tenian derecho á recoger solos la herencia de sus padres; han de compartirla con los hijos de padres ajenos. Tenian derecho á percibir íntegro el fruto del trabajo de los dos cónyuges hasta su muerte; disuelta en vida de sus progenitores la sociedad conyugal, reciben menguado ese fruto. Tenian derecho á vivir hasta la mayor edad del haber paterno y materno; están condenados á vivir solo del haber materno ó del paterno. No

habrian tal vez sentido de otro modo los rigores del hambre : hoy los sienten.

La perturbacion de los intereses individuales, ¿cómo no ha de ser la de los sociales? El malestar de la familia no puede menos de trascender siempre á la sociedad, que no es mas que la multiplicacion indefinida de la familia.

Sí, es eminentemente nocivo, eminentemente anti-social el divorcio. Perjudica al individuo, al matrimonio, á la familia, á la patria, á la especie toda. No es mas que la poligamia disfrazada, y encierra en sí todos los males de la poligamia : la degradacion y la esclavitud de la mujer, el abandono material y moral de los hijos, la disolucion de la familia, la relajacion de todos los vínculos sociales, la debilidad y el enervamiento del Estado.

Bendigamos el cristianismo que ha venido á borrarle de los antiguos códigos, y á fundar sobre eternas bases la unidad y la indisolubilidad del matrimonio. Él es el escudo del individuo; él el gran patrono de la familia, el nervio del Estado y la dignidad de la patria. La sociedad descansa por él en la mas ancha y mas segura base : no olvidemos jamás tan inmenso beneficio.

habría tal vez sentido de otro modo los rigores del  
 hambre; hoy los siento.

La perturbación de los intereses individuales, como  
 no ha de ser la de los sociales? El ministerio de la fa-  
 milia no puede menos de trascender siempre a la so-  
 ciedad, que no es mas que la multiplicación indefinida  
 de la familia.

Si es eminentemente nocivo, eminentemente anti-  
 social el divorcio. Perturbas al individuo, al matri-  
 monio, á la familia, á la patria, á la especie toda. No  
 es mas que la poligamia desbarata, y encierra en si  
 todos los males de la poligamia: la degradación y la  
 esclavitud de la mujer, el abandono material y mo-  
 ral de los hijos, la disolución de la familia, la exclu-  
 sion de todos los vínculos sociales, la debilidad y el  
 empobrecimiento del Estado.

Busquemos el cristianismo que ha venido á per-  
 turbar de los antiguos códigos, y á fundar sobre tier-  
 ras pacas la unidad y la individualidad del matrimo-  
 nio. El es el pecado del individuo; el el gran patro-  
 no de la familia, el nervio del Estado y la dignidad  
 de la patria. La sociedad descansa por él en la mas  
 paz y mas segura base; no olvidemos jamás tan  
 inmenso beneficio.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
MADRID

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
MADRID

MADRID

